



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00807007- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Alba Moreyra

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Ana Inés ALBA MOREYRA (Leg. 34.202).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 8.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra GRAMÁTICA FRANCESA I – Sección Francés-, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra DIDÁCTICA ESPECIAL II, DIDÁCTICA ESPECIAL I y OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I – Sección Francés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LITERATURA DE HABLA FRANCESA I/ INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DE HABLA FRANCESA, LITERATURA DE HABLA FRANCESA II y SEMINARIO DE LITERATURA DE HABLA FRANCESA DESDE LA POSGUERRA – Sección Francés- a la Profesora Ana Inés ALBA MOREYRA (Leg. 34.202) por el Art. 3º de

la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 1/91, desde el 7 hasta el 10 de octubre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG